



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018 - 2021



2020
LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS Y

ATENCIÓN CIUDADANA

Alcaldía La Magdalena Contreras

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

**Acciones realizadas en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana
(del 21 de marzo hasta el 21 de agosto de 2020).**

1) Implementación de la Línea Única de Atención Contrerense (LUAC)

A partir de la suspensión de actividades derivado de los acuerdos publicados los días 19, 20, 30 de marzo, 22 de abril y 29 de mayo de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Licenciada Patricia J. Ortiz Couturier** giró instrucciones para implementar una vía de captación de la demanda ciudadana que permitiera a los ciudadanos recibir por parte de este Órgano Político Administrativo servicios esenciales durante el momento más crítico de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2. Para dar cauce a lo instruido por nuestra alcaldesa, el **Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)** realizó las acciones conducentes para la captación, sistematización, seguimiento, así como el cumplimiento de los servicios a través de la puesta en marcha de una línea de atención telefónica denominada **Línea Única Atención Contrerense (LUAC 55 5449-6070)**. Lo anterior dio como resultado que la ciudadanía mantuviera las medidas de sana distancia y sanidad dictadas por las autoridades de salud, al tiempo que ejerció su derecho a recibir servicios públicos de calidad en medio de la pandemia. Simultáneamente a la captación, en la LUAC, se proporcionó el seguimiento a toda la ciudadanía que así lo solicitó para la realización y cumplimiento de los trabajos públicos demandados. Finalmente, con base en la esencia del Centro de Servicios a través de la LUAC, operó también como un medio de información verídica y verificada, para la adecuada orientación y canalización de la población que así lo requirió en estos tiempos de contingencia.

Solicitudes de servicios públicos recibidas vía LUAC: 3660

Las cuales fueron turnadas para su atención a las áreas operativas de esta Alcaldía, mismas que se desglosan por Dirección General de la siguiente manera:

Jefatura de Alcaldía	3
Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales	521
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	2875
Dirección General de Gobierno	56
Dirección General de Asuntos Jurídicos	138
Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	11
Dirección General de Bienestar Social	56

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHO



Río Blanco no.9

Colonia Barranca Seca, Alcaldía La Magdalena Contreras

C.P. 10580, tel. 5449 6000 ext. 1503



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS

ALCALDÍA
2018 - 2021



2020

LEONA VICARIO

2) Atención ciudadana durante la transición a la Nueva Normalidad

A raíz de la contingencia generada por el virus SARS-Co-2 (CORONAVIRUS) y en transición a la Nueva Normalidad la **Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP)** creó un Portal de Citas consultable en el enlace electrónico: **<https://citas.cdmx.gob.mx>**, en el cual la Alcaldía La Magdalena Contreras a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), que reanudó sus actividades el día 10 de agosto del presente, han dado apoyo a la ciudadanía otorgando citas de manera remota para la atención presencial y de esta manera evitar aglomeraciones y posibles contagios tanto de los ciudadanos como de los servidores públicos, observando los Lineamientos de protección a la salud (**<http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias>**) que deben cumplir las oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México. Es importante destacar que la Línea Única de Atención Contrerense (LUAC) permanece activa, siendo una importante herramienta del CESAC en esta nueva modalidad de atención. Con estas acciones no ha quedado en el desamparo la población para la obtención y gestión de los servicios públicos que se han venido brindado a lo largo de esta administración.

